

Valga por Exp. el bello A. may. año 1810 =

En la villa de Torana y Valles Consistoriales de ella
por día veinte y cinco de Mayo Em. Cochuen-
to Frere, se juntaron los S. que componen el
Ayuntam. Constitucional de la misma p.^a celebrar
acuerdo y tratar el bien comun, y así juntos
acordaron lo siguiente

Se ha visto una orden del Sr. Jefe Político de vein-
te y tres del presente por la cual se previene
que con la mayor actividad y prontitud se re-
mitan las mulas y se pongan otras tantas
como las q. se debuelben las quales sean
útiles y de buen servicio; y teniendo presente
que en anterior orden se prevenia que los
Dueños de las de este Pueblo se abinieren
en el modo de hacer ese servicio, nata-
ran a todos lo de las casas que faltan p.
que acuerden el modo de proporcionar a las
mulas que faltan en lo termino q. se
pide, y no conformandose, se tiene la fuer-
te entre las que resulten útiles

Asi mismo se ha visto otra orden del Sr.
Intend. de esta Gov. con fecha veinte y tres del
abrial, por la cual se manda el cumplim.^{to}
de lo que se mandó en seis de febrero, para q.
se pagasen los adeudos propios de sal, ya en
metalico, ya en Cuenta justificada; previ-

